

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



ACUERDO No. 062

30 de septiembre del 2024

Por el cual se aprueba el Curso Dibujo Artístico, como programa de educación continuada.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos, ratificados por la Resolución 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, el 18 de noviembre del 2021, y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que, la Ley 30 de 1992 desarrolla los alcances de la autonomía universitaria y regula la educación superior en los aspectos generales de los programas académicos.

Que, en el Decreto 1075 de 2015 compiló y racionalizó las normas de carácter reglamentario del sector educación.

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos de la Universidad le corresponde al Consejo Académico "*Acordar los programas académicos o planes de estudio, los proyectos de investigación y las actividades de extensión*".

Que, La Facultad de Arquitectura de la Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia ha presentado el proyecto de Acuerdo con el fin de aprobar el Curso Dibujo Artístico en la modalidad presencial, el cual se ofrecerá a la comunidad académica en general.

Que, el Curso Dibujo Artístico tiene como propósito incentivar la imaginación y sensibilidad en el análisis visual del mundo del participante, estimulando la capacidad de concentración, la expresión conceptual y emocional a través de procedimientos plásticos, en la exploración de los materiales y aplicación de las técnicas.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada al final del texto.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Que, este Curso garantiza el conocimiento requerido en el medio laboral porque fortalece las capacidades, habilidades y competencias tanto a nivel personal como profesional.

Que, la Universidad reconoce que, para la consecución de los fines institucionales y los objetivos de calidad de sus programas, se promueven espacios de formación práctica con el fin de que el estudiante adquiera conocimientos y habilidades que le permitan desempeñarse en diferentes campos laborales.

Que, la iniciativa de proponer el Curso Dibujo Artístico fue considerada en el Consejo de Facultad según acta número 005 del 26 de agosto de 2024 de la Facultad de Arquitectura.

Que, con fundamento en lo expuesto, los soportes documentales y las consideraciones del Consejo Académico, se

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Curso Dibujo Artístico, en modalidad presencial, podrá ser ofrecida con mediación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para ser ofrecido a la comunidad académica de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia y a los interesados en educación continuada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la siguiente estructura del Curso Dibujo Artístico con una intensidad horaria de dieciséis (16) horas y cinco (5) cursos, así:

- Asistencia al Curso Dibujo Artístico con una intensidad horaria de dieciséis (16) horas.

Módulo	Desarrollo conceptual	Consultiva-Estudios de caso y Experiencias reales	Producción	Intensidad Horaria
	Contenido	Contenidos	Contenidos	
1	• Breve Cronología del Dibujo-Materiales.	• El Dibujo en la historia-Materiales.	• Ejercicios de aplicación.	2
2	• Espacio -plano-punto y línea Tiempo de ejecución del componente	• Formas, distancias, dimensiones, direcciones y movimientos que establecen los cuerpos conexión y densidad	• Ejercicios de aplicación.	2

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Módulo	Desarrollo conceptual	Consultiva-Estudios de caso y Experiencias reales	Producción	Intensidad Horaria
	Contenido	Contenidos	Contenidos	
3	<ul style="list-style-type: none"> Encaje y proporción – Composición Tiempo de ejecución del componente 	<ul style="list-style-type: none"> Relación del objeto consigo mismo y con los elementos del espacio 	<ul style="list-style-type: none"> Ejercicios de aplicación. 	4
4	<ul style="list-style-type: none"> Interpretación de la luz- Valoración tonal 	<ul style="list-style-type: none"> Luces reflejadas, las sombras proyectadas y las sombras de oclusión, medias luces, medias sombras, auto sombras, reflejos- escala tonal alto contraste, natural y bajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejercicios de aplicación. 	4
5	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Final 	<ul style="list-style-type: none"> Elección del tema y técnica, composición, escala tonal, figura, formas, fondo, luces y sombras. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejercicios de aplicación. 	4

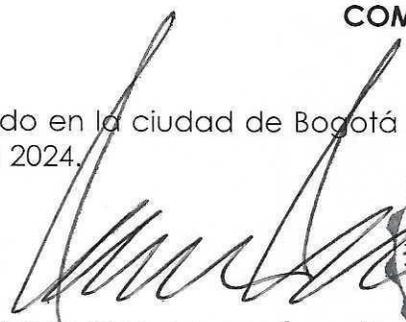
ARTÍCULO TERCERO: La Facultad de Arquitectura, será la encargada de ofrecer el Cursos Dibujo Artístico, de tramitar ante la Secretaría General las respectivas certificaciones y la entrega de los diplomas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: El documento de la propuesta académica del Curso Dibujo Artístico, que soporta la estructura curricular será el referente para la interpretación o complementación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre del 2024.


MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
 Presidente Consejo Académico


LUIS ENRIQUE ABELLO
 Secretario Consejo Académico

Proyectó: Yulieth Villada Valencia - Secretaría General Seccional Armenia

Revisó: Conrado De Jesús Álvarez Chogó – Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad
 Sandra Milena Juajivoy Enríquez Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad
 Gloria Inés Cossío Amézquita – Asesora Rectoría Delegataria